



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Pertenencia
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00393 -00
Asunto	Incorpora - ordena

Se incorpora aceptación de cargo de curador ad litem, allegado por el abogado **David Martínez Carrillo**, quien además solicita el envío del expediente digital.

En virtud de lo anterior, se ordena el envío de la notificación personal al curador ad litem, el cual deberá ser firmado por el mismo y el envío del link del presente proceso al correo electrónico davidmartinezcarrillo123@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b7e77ef6c030ec110ebd45c269406b9ffb585da96fc6248fa3f5f6d5b14e0b5

Documento generado en 27/05/2021 06:25:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>